

REGÍSTRELA PARA QUE SEA SUYA

www.casasantofimio.co

info@casasantofimio.co

3107677770 – 4963066

Carrera 15 No 119-11 oficina 406

@casasantofimio



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Dirección de signos distintivos

E. S. D.

Expediente: SD2025/0053436

Signo distintivo: TRANSFORMACIÓN CIRCULAR

Solicitante: CEC CENTRO PARA LA ECONOMIA CIRCULAR SAS

Asunto: Respuesta Oficio No. 11080 15 de julio de 2025.

ANDRÉS CASAS SANTOFIMIO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.194.767, actuando en mi condición de apoderado de **CEC CENTRO PARA LA ECONOMIA CIRCULAR SAS** procedo a **PRESENTAR RESPUESTA AL OFICIO No. 11080 15 de julio de 2025.**

El oficio señalado solicita presentar aclaración sobre lo siguiente:

“Como resultado del examen de forma realizado a su solicitud, con fundamento en el artículo 144 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, esta Entidad encuentra que:

1. Hay contradicciones o inconsistencias en la información aportada.

- En efecto, se evidencia que la casilla de solicitante aparece el CEC CENTRO PARA LA ECONOMIA CIRCULAR SAS, sin embargo en los documentos aportados para comprobar la calidad de mi Mipyme y en el poder aportado se evidencia que el solicitante es LUIS FELIPE ORDOÑEZ PUENTE, persona natural que actúa a nombre propio.

De conformidad con el numeral 1.2.1.4 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única, las inconsistencias o contradicciones derivadas de la información relacionada a la identidad, existencia y representación legal, domicilio o dirección de notificaciones del solicitante y/o del apoderado pueden afectar el desarrollo eficiente del trámite.

Por consiguiente, se le requiere para que aclare quien es el solicitante:

- Si es LUIS FELIPE ORDOÑEZ PUENTE, persona natural que actúa a nombre propio, o

- Si es la persona jurídica CEC CENTRO PARA LA ECONOMIA CIRCULAR SAS, indique si va a actuar a través de su representante legal, o a través de apoderado, para lo cual aporte poder debidamente otorgado.”

En atención a lo solicitado presentamos respuesta:

Se allega la respectiva certificación de MIPYME y documento de poder, ambos documentos otorgados por el representante legal de la persona jurídica solicitante.

En este sentido damos respuesta al requerimiento de forma efectuado.

NOTIFICACIONES

Tanto mi poderdante como el suscrito recibiremos notificaciones en la Secretaría de esa Dirección o en la carrera 17ª No. 175 – 82 torre 6 ofcia 903 de la ciudad de Bogotá D.C., teléfono 4963066 o a los correos electrónicos, notificaciones@casasantofimio.co y/o acs@casasantofimio.co.

Atentamente,

ANDRÉS CASAS SANTOFIMIO

Cédula de Ciudadanía: **80.194.767**

Tarjeta profesional: **175.006**

Bogotá, 21 de julio de 2025.

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Dirección de Signos Distintivos
E. S. D.

Estimados señores

Por medio de la presente comunicación y actuando en mi calidad de representante legal de la sociedad a la que represento, certifico que dicha sociedad cumple con los requisitos necesarios para ser considerada dentro del grupo de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) conforme a lo establecido Decreto 1074 de 2015.

De igual manera, certifico que el valor de los ingresos por actividades ordinarias al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior corresponde a \$ 111.216.638 correspondientes a la actividad económica 7020.

De igual manera, se adjunta certificado de matrícula mercantil donde se evidencia el tamaño de la sociedad que represento y los ingresos percibidos, así como la actividad económica correspondiente a dichos ingresos.

Cordialmente,



LUIS FELIPE ORDÓÑEZ PUENTE
Cédula de Ciudadanía: **91.513.265**

¡REGÍSTRELA PARA QUE SEA SUYA!

www.casasantofimio.co

acs@casasantofimio.co

3107677770 – 4963066

Carrera 15 No 119-11 oficina 406



Casas Santofimio
Abogados - Propiedad Intelectual

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

E. S. D.

Yo **LUIS FELIPE ORDÓÑEZ PUENTE** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **91.513.265** y actuando en calidad de representante legal de la sociedad **CEC CENTRO PARA LA ECONOMIA CIRCULAR SAS**, sociedad legalmente constituida, identificada con N.I.T. **901.457.220 - 4** confiero poder especial a **ANDRÉS CASAS SANTOFIMIO**, abogado identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **80.194.767**, para que solicite el registro de la marca **TRANSFORMACIÓN CIRCULAR** para distinguir servicios comprendidos en las clases 35, 41 y 42 de la Clasificación Internacional de Niza.

El apoderado queda ampliamente facultado para el cabal cumplimiento de la gestión encomendada, a través de las actuaciones a que haya lugar, así como para recibir, desistir, transigir, conciliar, sustituir, reasumir, presentar oposiciones y radicar recursos.

El poderdante:

LUIS FELIPE ORDÓÑEZ PUENTE
Cédula de Ciudadanía: **91.513.265**

**ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTICACIÓN NI TRÁMITE NOTARIAL
ALGUNO.**

El apoderado, en calidad de aceptación:

Firma:

Nombre: **ANDRÉS CASAS SANTOFIMIO**

Cédula de Ciudadanía: **80.194.767**

Tarjeta profesional: **175.006**